Nombre o marca del proveedor:	BSH Hausgeräte GmbH, Carl-Wery-Str. 34, 81739 Munich, Germany			
Dirección del proveedor				
Identificador del modelo:	3VT5330DA			
Parámetros generales del	producto:			
Parámetro	Value	Parámetro	Value	
Capacidad asignada ^(a) (ps)	10	Dimensiones en cm	Altura	81.5
			Anchura	44.8
			Profundi- dad	55.0
IEE (a)	61.9	Clase de eficiencia ener- gética (a)	F (c)	
Índice de rendimiento de lavado ^(a)	1.12	Índice de rendimiento de secado (a)	1.06	
Consumo de energía en kWh [por ciclo], sobre la base del programa «eco» utilizando una carga con agua fría; El consumo real de energía dependerá de cómo se utilice el aparato.	0.836	Consumo de agua en litros [por ciclo], sobre la base del programa «eco». El consumo real de agua dependerá de cómo se utilice el aparato y de la dureza del agua.	9.5	
Duración del programa ^(a) (h:min)	3:40	Tipo	Integrable	
Ruido acústico aéreo emi- tido ^(a) [dB(A) re 1pW]	48	Clase de ruido acústico aéreo emitido (a)	C (c)	
Modo apagado (W)	-	Modo preparado (W)	0.50	
Inicio aplazado (W) (en su caso)	4.00	Modo preparado en red (en su caso)	2.00	
Duración mínima de la ga	rantía ofrecida por (el proveedor (b) :	2 años	

1 22.01.2021

Información adicional:

Enlace al sitio web del proveedor en el que se encuentra la información a que se refiere el punto 6 del anexo II del Reglamento (UE) 2019/2022 de la Comisión (d) (b): www.etiquetaenergeticabalay.com

- (a) para el programa «eco».
- (b) los cambios introducidos en estos elementos no se considerarán relevantes a efectos del artículo 4, apartado 4, del Reglamento (UE) 2017/1369.
- (c) si la base de datos de los productos genera automáticamente el contenido definitivo de esta casilla, el proveedor no introducirá estos datos.
- (d) Reglamento (UE) 2019/2022 de la Comisión, de 1 de octubre de 2019, por el que se establecen los requisitos de diseño ecológico aplicables a los lavavajillas domésticos con arreglo a la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, se modifica el Reglamento (CE) n.o 1275/2008 de la Comisión y se deroga el Reglamento (UE) n.o 1016/2010 de la Comisión (véase la página 267 del presente Diario Oficial).

2 22.01.2021